



**INFORME COMISIÓN DE PRE-ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2022**  
**EXPEDIENTE D.P.P. N° 47/2022**

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 18 días del mes de octubre del año dos mil veintidós, se reúne la comisión de pre-adjudicación de la Dirección Provincial de Puertos; la Sra. Viviana LOPEZ, Leg. DPP N° 10.262, el Dr. Gustavo VAZQUEZ, Leg. DPP N° 10.206 y el Sr. Franco Gastón CASTILLO, Leg. DPP N° 10.065 designados mediante Resolución DPP N° 582/2022 en relación a la Licitación Pública N° 11/2022.

**CONSIDERANDO:**

Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 03/10/2022, surge que únicamente se presentó la oferta de la firma GRUPO FARO S.R.L.

Que la documentación adunada por el oferente se ajusta a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.

Que solamente se cotizaron los renglones N° 1 (Campera), 5 (Camisa de Hombre), 6 (Pantalón de Hombre), 10 (Camisa de Dama) y 11 (Pantalón de Dama).

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y lo que expresa Convenio Colectivo de Trabajo, que dice: "...la ropa tendrá que estar confeccionadas con materiales de primera calidad, ajustándose las mismas a las características de las tareas realizadas por el trabajador y el clima característico de la zona.", esta comisión de preadjudicación considera que los productos que ha cotizado el oferente, no reúnen las características y los requisitos de calidad necesarios para los trabajos operativos de los agentes nominados en el listado a fs. 3/4.

**EN VIRTUD DE LO EXPUESTO. ESTA COMISIÓN ACONSEJA:**

**DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma GRUPO FARO S.R.L. en la Licitación Pública N° 02/2022.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminado el acto firmando de conformidad los presentes mencionados, en lugar y fecha arriba citada. Asimismo, **se giran las actuaciones y las muestras a la Dirección General de Administración a sus efectos.**

GUSTAVO DARÍO VÁZQUEZ

ABOGADO

Mat. Prox. S.T.J.P. N° 530  
Mat. Fed. Ítem 58 Folio 0383  
Cam. Fed. Apel. Corn. Rivadavia

VIVIANA LÓPEZ

Leg. N° 10.262

Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"  
DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

RECIBIDO - MESA DE ENTRADAS  
Dirección Provincial de Puertos  
Hoja: 1213  
18 OCT 2022  
Reg. N° 002513  
Firma: [Signature]